



Solicitud de autorización para la presentación de juegos pirotécnicos

FOLIO

México, D. F. a _____ de _____ del 20 _____.

Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación Administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe.

Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado "Autorización para la presentación de juegos pirotécnicos", el cual tiene su fundamento en el Artículo 39, fracciones LXIX y LXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 94.95.96 y 97 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, así como las funciones 2, 6 y 7 vinculadas al objetivo 1, 3; vinculada el objetivo 2 de la Dirección de Protección Civil, contempladas en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativos en la Delegación La Magdalena Contreras, cuya finalidad es la integración de expedientes y seguimiento a las solicitudes efectuadas por ciudadanos que requieran la revisión de sus programas internos de protección civil, con el fin de evaluar las acciones de emergencias implementadas en industrias, comercios y en general en los establecimientos del sector público y privado de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia; podrán ser transmitidos a órganos de control, a la Auditoría Superior de la Ciudad de México, a los órganos jurisdiccionales locales y federales, a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Los datos marcados con un asterisco (*) son obligatorios y sin ellos no podrá completar el trámite de Programa Interno de Protección Civil. Así mismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso salvo excepciones previstas en la ley. El responsable del Sistema de Datos Personales es el Lic. Carlos Alejandro Sánchez González, Director de Protección Civil, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la Oficina de Información Pública de la Delegación La Magdalena Contreras, ubicada en Río Blanco 9, Col. Barranca Seca, C.P. 10580, Delegación Magdalena Contreras. Teléfono 54496000, ext. 1214. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono 5636-4636; correo electrónico: datospersonales@infodf.org.mx o en la página www.infodf.org.mx.

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Domicilio para oír y recibir notificaciones

Calle N° exterior N° interior Colonia Delegación o Municipio

C. P.

Entidad

Teléfono

Correo Electrónico

Persona autorizada para oír y recibir notificaciones

Apellido Materno

Apellido Materno

Nombre (s)

Datos del representante legal (en su caso)



Apellido Materno

Apellido Materno

Nombre (s)

Documento con el que acredita su personalidad: _____

FUNDAMENTO JURÍDICO

1. Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal.- Artículo 32

REQUISITOS

1. Formato debidamente formulado con los siguientes documentos (original y copia simple):
2. Precisar lugar, fecha y hora de la quema de los juegos pirotécnicos;
3. Copia del permiso correspondiente de la Secretaría de la Defensa Nacional;
4. En su caso, copia del contrato de servicio en el cual deberá especificar:
 - a) potencia,
 - b) Tipo,
 - c) Cantidad de artificios,
 - d) Procedimiento para la atención de emergencias, y
 - e) Croquis del lugar donde se realizará la quema en un radio de mil metros.

VIGENCIA

Únicamente durante la realización del espectáculo o festividad

Interesado o Representante Legal

Interesado o Representante Legal	Recibió	Sello de Recepción
	Nombre: _____ Cargo: _____ Delegación o dependencia _____ Firma: _____	
_____ Firma		